



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación Provincial, el día 27 de diciembre de 2013, se aprobó definitivamente el presupuesto general consolidado para el año 2014, nivelado en ciento once millones ochocientos noventa y cuatro mil euros.

El expediente del referido presupuesto quedó aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2013 y fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de fecha 25 de noviembre de 2013, habiéndose presentado contra el mismo una reclamación que ha sido desestimada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2013.

El resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.090.138,00				7.090.138,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	4.577.881,00				4.577.881,00
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	14.476.879,00	602.200,00			15.079.079,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.855.532,00	4.447.800,00	1.671.615,00	4.431.615,00	72.543.332,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	595.200,00	50.000,00	1.000.000,00		1.645.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.700.000,00	1.270.000,00		2.270.000,00	1.700.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.550.370,00				1.550.370,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	7.708.000,00				7.708.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	109.554.000,00	6.370.000,00	2.671.615,00	6.701.615,00	111.894.000,00



PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	35.294.846,00	700.100,00	232.115,00		36.227.061,00
CAP. II GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	16.146.469,00	3.209.900,00	914.500,00		20.270.869,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	1.158.675,00				1.158.675,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.121.916,00	1.084.000,00	925.000,00	4.431.615,00	13.699.301,00
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00				500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI INVERSIONES REALES	20.183.600,00	1.376.000,00		2.270.000,00	19.289.600,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.679.938,00		600.000,00		10.279.938,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00				1.800.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	8.668.556,00				8.668.556,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	109.554.000,00	6.370.000,00	2.671.615,00	6.701.615,00	111.894.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burgos, 27 de diciembre de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz